

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15020 *ORDEN ECI/2761/2004, de 26 de junio, por la que se dispone el nombramiento de determinados Subdirectores Generales por modificación de su estructura orgánica.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (B.O.E. del 26), se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirección General, que cambian de denominación o asumen funciones derivadas de la nueva estructura del Departamento.

En su virtud y en el uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se dispone el nombramiento como Subdirectores Generales de los funcionarios que se reseñan, cesando como titulares de las Unidades que así mismo se indica:

Don Alfonso Beltrán García-Echániz, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Planificación, pasa a desempeñar la Subdirección General de Coordinación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Doña Eugenia Bellver Moreira, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Coordinación Institucional e Infraestructura Científica, pasa a desempeñar la Subdirección General de Infraestructuras Científicas.

Don Esteban Manrique Reol, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Organismos y Programas Internacionales y de Grandes Instalaciones, pasa a desempeñar la Subdirección General de Programas y Organismos Internacionales.

Doña Nieves Díaz García, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Promoción de la Innovación, pasa a desempeñar la Subdirección General de Programación y Gestión Económica.

Don Ernest Quingles Soteras, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Seguimiento de Actividades, Programas y Proyectos, pasa a desempeñar la Subdirección General de Promoción e Infraestructuras Tecnológicas y Grandes Instalaciones.

Don Leonardo Marcos González, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Becas y Ayudas para la Formación, Movilidad, Perfeccionamiento y Actualización de Conocimientos del Profesorado Universitario y Ayudantes Universitarios, pasa a desempeñar la Subdirección General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

Doña María Leonor Carracedo Matorra, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Estudios y Análisis, pasa a desempeñar la Subdirección General de Estudios, Análisis y Evaluación.

Doña Myriam Adela Valle López, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo de Recursos Humanos, pasa a desempeñar la Subdirección General de Personal Docente e Investigador.

Doña María Ana Dolores Molina de Juan, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Acción Educativa, pasa a desempeñar la Subdirección General de Centros, Programas e Inspección Educativa. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15021 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 4 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 19) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.